

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO RELACIONADAS CON LA FISCALIZACIÓN, COORDINACIÓN, OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, ENTRE LOS AÑOS 2024 Y 2025. (CEI 68).

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MARTES 22 DE ABRIL DE 2025, DE 14:31 a 14:52 HORAS.

SUMARIO

Se constituyó la Comisión y se eligió como Presidente al diputado Jorge Brito Hasbún. Se fijó el lunes de 19:30 a 21:00 horas como día de celebración de sus sesiones ordinarias, y se adoptaron acuerdos sobre su funcionamiento.

- Se abrió la sesión a las 14:31 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión en carácter de provisional y titular, el diputado Jorge Brito Hasbún.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas y diputados Yovana Ahumada Palma, Mónica Arce Castro, Fernando Bórquez Montecinos, Jorge Brito Hasbún, Jaime Mulet Martínez, Hugo Rey Martínez, Marcela Riquelme Aliaga y Juan Santana Castillo. Los diputados Juan Carlos Beltrán Silva, Luis Malla Valenzuela y Cristián Tapia Ramos fueron reemplazados por los diputados Eduardo Durán Salinas y Cosme Mellado Pino y por la diputada Camila Musante Müller, respectivamente.

III.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=347983&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 67BD3EFFF9F03E67

1.- Solicitud de 62 diputadas y diputados, de fecha 24 de marzo de 2025, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos de Gobierno, en especial sobre las actuaciones del Ministerio de Energía, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Ministerio de Economía Fomento y Turismo, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Comisión Nacional de Energía y el Servicio Nacional del Consumidor, en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre el año 2024 y 2025, especialmente frente al corte masivo de este servicio. **A SUS ANTECEDENTES.**

2.- Oficio N°20.290 del Secretario General de la Corporación, de fecha 26 de marzo, por medio del cual informa que la Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 62 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio de Energía, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Comisión Nacional de Energía y el Servicio Nacional del Consumidor, en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, en cuanto a la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre los años 2024 y 2025. Además, informa que, la Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. **A SUS ANTECEDENTES.**

3.- Oficio N°20.344 del Secretario General de la Corporación, de fecha 16 de abril, por medio del cual comunica que la Sala, en sesión celebrada en esta fecha, acordó integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio de Energía, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Comisión Nacional de Energía y el Servicio Nacional del Consumidor, en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, en cuanto a la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre los años 2024 y 2025 (CEI 68), con las siguientes diputadas y diputados: 1) Marco Sulantay Olivares, 2) Fernando Bórquez Montecinos, 3) Benjamín Moreno Bascur, 4) Camila Musante Müller, 5) Marcela Riquelme Aliaga, 6) Jorge Brito Hasbún, 7) Juan Carlos Beltrán Silva, 8) Hugo Rey Martínez, 9) Mónica Arce Castro, 10) Yovana Ahumada Palma, 11) Lorena Pizarro Sierra, 12) Juan Santana Castillo y 13) Luis Malla Valenzuela. **A SUS ANTECEDENTES.**

4.- Oficio N°20.356 del Secretario General de la Corporación, de fecha 21 de abril, mediante el cual comunica que el diputado Jaime Mulet Martínez reemplazará en forma permanente a la diputada Lorena Pizarro Sierra. **A SUS ANTECEDENTES.**

5.- Citación por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, a sesión constitutiva de la Comisión Especial Investigadora sobre operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre los años 2024 y 2025 (CEI 68), para el día martes 22 de abril de 2025, a las 14:30 horas, en la sala 314 - Sala Octavio Jara Wolff,

Valparaíso. En conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, esta sesión tiene por objeto: 1) constituir la Comisión, 2) elegir de su seno, por mayoría de votos, a quien presida la Comisión, 3) fijar días y horas para sus sesiones ordinarias y 4) adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

6.- Oficio N°20.370 del Secretario General de la Corporación, de fecha 22 de abril, por medio del cual comunica que el diputado Cristián Tapia Ramos reemplazará en forma permanente a la diputada Camila Musante Müller. **A SUS ANTECEDENTES.**

7.- Nota del Jefe de la Bancada Renovación Nacional, de fecha 22 de abril, por medio del cual comunica que el diputado Eduardo Durán Salinas reemplazará al diputado Juan Carlos Beltrán Silva en la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

8.- Nota del Jefe de la Bancada Partido Por la Democracia, de fecha 22 de abril, mediante el cual informa que la diputada Camila Musante Müller reemplazará al diputado Cristián Tapia Ramos durante la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

9.- Nota del Jefe del Comité Liberal Radical, de fecha 22 de abril, por medio del cual comunica que el diputado Cosme Mellado Pino reemplazará al diputado Luis Malla Valenzuela en la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, tiene por objeto constituirse; elegir Presidente o Presidenta de la Comisión, por mayoría de votos; fijar días y horas para sus sesiones ordinarias y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se procedió a escoger al Presidente o Presidenta de la Comisión, votando los señores y señoras diputados a viva voz, constatando la señora Secretaria el siguiente resultado:

Por el diputado Jorge Brito 9 votos a favor y 2 abstenciones.

La señora Secretaria hizo presente que, de conformidad a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 297 del Reglamento de la Corporación los votos que expresen un voto diferente del que se pide se entenderán por no emitidos y no viciarán la votación. En ese sentido, un voto de “abstención” está expresando algo distinto de lo que se pide, por lo que se entiende como no emitido.

En consecuencia, es elegido Presidente de esta Comisión el diputado Jorge Brito.

A continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos relativos al funcionamiento de la Comisión:

1.- Celebrar las sesiones ordinarias los días lunes de 19:30 a 21:00 horas.

2.- Citar a todos los funcionarios públicos y autoridades propuestos por los integrantes de la Comisión.

3.- Facultar al Presidente de la Comisión para que fije el calendario de comparecencia de los citados como también de los invitados de conformidad a las propuestas de invitados que entreguen las diputadas y diputados.

4.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a las diputadas y diputados integrantes de la misma.

5.- Acuerdos de carácter administrativo:

a) Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas de las sesiones de esta Comisión.

b) Solicitar que un profesional de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional asesore a la Comisión en las diversas materias de la investigación.

c) Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también por medio de la señal *online*, las sesiones de esta Comisión.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados

El video de la sesión se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4745&prmSesId=79959>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:52 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión